



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata  
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023  
La regidora Josefa Luján Martínez  
26/02/2024



FIRMADO POR

El Responsable de Cultura  
Roberto Vallés Villena  
26/02/2024



Ajuntament  
de Mislata

NIF: P4617100E

Cultura

Expediente 1722963E

## ACTA COMISIÓN INFORMATIVA Y DE CONTROL DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD.

Sesión en Sala de juntas de la cuarta planta del centro cultural *Carmen Alborch*.

Fecha: 10 de enero de 2024.

Hora: 14:03

### Asistentes:

- D<sup>a</sup> Josefa Luján Martínez (presidenta)
- D<sup>a</sup> Ana María Julián Ruiz.
- D. José Francisco Herrero Monzó.
- D<sup>a</sup>. María José Romero González.
- D. Antonio Arenas Almenar
- D. Antonio Pérez Ribero.
- D. Alfredo Catalá Martínez (en sustitución de D<sup>a</sup>. Nerea Gimeno Luque).
- D. Antonio Sanabria García.
- D<sup>a</sup> María Torres Gala.
- D<sup>a</sup> María Moscardó Suay.
- D<sup>a</sup> Sílvia Maiques Samarra.

**Secretario:** Roberto Vallés Villena

### 1. Aprobación del acta.

Se aprueba el acta del 20 de diciembre de 2023 por unanimidad de las y los presentes.

La Sra. Luján responde a la pregunta de los cursos de La Fábrica con el siguiente detalle: "*Fotografía digital para Smartphone*" 12 personas sobre 15 ofertadas. "*Diseña tu propio peluche*", 10 personas sobre 10 ofertadas. "*Adornos navideños*", 15 personas sobre 15 ofertadas.

Asimismo, la señora Luján da acceso a los expedientes solicitados en la comisión anterior.

La Sra. Luján responderá en la siguiente comisión la cuantía del pago de la tasa por ocupación de vía pública del mercado navideño. Respecto a las cuantías de las subvenciones de las asociaciones falleras responde que está pendiente de aprobar el presupuesto para el ejercicio 2024, que, una vez aprobado, se os dirán las cuantías.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA AC94 FEHN WZC9 QTRN

**ACTA COMISIÓN INFORMATIVA Y CONTROL CULTURA 10.01.24 - SEFYCU 4874013**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata  
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023  
La regidora Josefa Luján Martínez  
26/02/2024



FIRMADO POR

El Responsable de Cultura  
Roberto Vajllés Villena  
26/02/2024



## 2. Asuntos de Control: Ciclo Tiempo de Teatro de 2023.

El Sr. Sanabria pregunta cómo se eligen las compañías.

La Sra. Luján responde que se elige desde el equipo de gobierno a propuestas de los técnicos municipales sobre un elenco de artistas de toda España y bajo criterios de compromiso social.

La Sra. Maiqués pregunta si existe licitación.

La Sra. Luján responde que no existe una convocatoria para su elección porque cada compañía representa una obra diferente.

Continúa la Sra. Luján y dice que lo que se busca siempre es transmitir valores a través del teatro y que cada compañía cobra su caché.

La Sra. Luján da acceso al expediente *Ciclo Tiempo de Teatro, 2024*.

## 3. Ruegos y preguntas.

La Sra. Maiqués toma la palabra y solicita el acceso al catálogo de las obras de la bienal, etc.; su valor y la ubicación de las mismas.

La Sra. Luján responde que se dará acceso al mismo.

Continúa la Sra. Maiqués y recuerda que según la Ley de Memoria Histórica 52/2007, existía un compromiso de la retirada de símbolos franquistas en el municipio de Mislata. Y dice que existía una comisión creada del año 2019 y se establecía que había que retirar las siguientes calles: Antonio Molle, Obispo Irurita y Víctor Pradera; y pregunta en qué estado se encuentra el expediente.

Toma la palabra la Sra. Moscardó y respecto de las fiestas navideñas pregunta qué es lo que falló en la zona inclusiva por qué no se hizo bien; quién y cómo se eligió un autobús de 2 plantas (los niños no disfrutaron de las carrozas); cuántas chucherías se ha dado a cada falla y los criterios. También pregunta por qué el autobús no llegó al escenario y si fue por una avería; importe del gasto en caramelos; y el coste total de la cabalgata.

Continúa la Sra. Moscardó y solicita el acceso al expediente de la cabalgata para acceder a los informes y proyectos de seguridad; y, por último, pregunta si hubo algún altercado importante en las fiestas de navidad y, en su caso, cuáles han sido.

Toma la palabra el Sr. Sanabria y realiza las siguientes preguntas y manifestaciones:

- Valoración por parte del equipo de gobierno de la cabalgata.
- Recorrido de pajes y la zona inclusiva manifiesta que fue un fracaso.
- El paso por las rotondas.





FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata  
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023  
La regidora Josefa Luján Martínez  
26/02/2024



FIRMADO POR

El Responsable de Cultura  
Roberto Vajllés Villena  
26/02/2024

- Que en el tramo final de la cabalgata no se vieron a los reyes magos.
- Por qué hubo tapón en el escenario.
- Propone una moción para que se trabaje en un protocolo para poner una zona de inclusión para la próxima cabalgata y la zona para las familias afectadas con hipoacusia, porque la realizada en la cabalgata no salió bien y las familias afectadas se quejaron.
- El día 26 de diciembre el agua del vaso de la piscina cubierta estaba fría, y pregunta que cuando existe una incidencia eléctrica y es festivo o está cerrada la instalación cómo se soluciona.
- Hace un ruego para que en los vestuarios de la nueva piscina cubierta haya más enchufes y secadores.
- Respecto a la cafetería de *La Fábrica*, pregunta qué horario tiene la misma puesto que los días 2, 3 y 4 de enero estuvo cerrada.
- Y, por último, dice que respecto de los cursos de bebés no ha encontrado el número de plazas para esos cursos.

Toma la palabra la Sra. Luján y respecto de la Memoria histórica responde que está pendiente de ir al Pleno pero que no fue hace 8 años, que la moción nada tiene que ver con la acción, y que la Comisión de la Memoria Histórica ha trabajado y ha determinado las calles y que todo se ha entregado a aquel que lo ha solicitado. Que no va a tardar en ir a Pleno, y que la comisión actúa de conformidad a Ley.

La Sra. Maiqués pregunta por retirada de las placas en los edificios.

La Sra. Luján responde que las placas se encuentran en edificios privados y que el Ayuntamiento no las puede retirar, que son los propietarios los que tienen que querer, siempre y cuando se cumplan los requisitos.

A las preguntas referidas a la cabalgata se os contestará en la próxima comisión.

A la petición de que se haga una valoración de la cabalgata en la comisión, la Sra. Luján responde que el equipo de gobierno no tiene obligación de valorar y no es objeto de esta ni de ninguna comisión.

Por último, la Sra. Luján da acceso al expediente de la cabalgata de reyes a los grupos VOX y PP.

No habiendo otros asuntos, siendo las 14:24 horas, por la presidencia se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, de todo lo cual, como secretario, certifico.

